



# Designación de Rector/ Rectora UIS

## 2025 - 2028

Acuerdo del Consejo Superior  
No. 007 del 11 de marzo de 2025

BOLETÍN INFORMATIVO n.º 01  
SECRETARÍA GENERAL  
14 DE MARZO

La Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander en ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas en el artículo 3º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 007 de 2025 mediante el cual se aprueba la convocatoria para el proceso de designación de rector de la Universidad Industrial de Santander para el período 2025 – 2028, relacionadas con la recepción de las postulaciones de candidatos(as) al cargo Rector(a), se permite informar a la comunidad Universitaria e interesados en participar en el citado proceso de designación, los siguientes aspectos:

1. Para facilitar el proceso de recepción de postulaciones de candidatos a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co), deberá ser remitida una sola carpeta, nominada con el nombre completo del aspirante, que contenga seis archivos debidamente foliados y nombrados así:

**1.Postulación:** Comunicación de postulación dirigida a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en la que exprese la voluntad libre e informada de inscribirse como candidato o candidata a la designación como rector(a) de la Universidad Industrial de Santander. Formato PDF;

**2.HojaVida:** Hoja de vida, junto con los soportes que consideren pertinentes para demostrar que cumplen con los requisitos y calidades exigidas. Formato PDF;

**3.PlanGestion:** Plan de Gestión propuesto. Formato PDF;

**4.Foto:** Foto a color tipo documento, fondo blanco, formato de imagen .JPG o . PNG;

**5.Delegado:** Comunicación en la que designe delegado o delegado personal, que actuará como veedor(a) durante el procedimiento de designación del rector(a). No podrán ser veedores(as) los miembros del Consejo Superior o Académico. Formato PDF;

**6.Declaracion:** Declaración rendida bajo juramento de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal. Formato PDF.

En caso de que la carpeta con los archivos supere el límite soportado por el servidor de correos de la Universidad (20 Mb aproximadamente), el aspirante deberá remitirlos mediante un enlace de un servicio de almacenamiento de documentos (Microsoft Onedrive, Google drive, etc.) en el orden previamente expuesto.



# Designación de Rector/ Rectora UIS

## 2025 - 2028

**BOLETÍN INFORMATIVO n.º 01**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**14 DE MARZO**

Acuerdo del Consejo Superior  
No. 007 del 11 de marzo de 2025

2. Una vez recibida la postulación, a más tardar, el día siguiente la Secretaría General acusará recibo mediante comunicación electrónica, indicando la fecha de descargue de la información, el número de archivos y el número total de folios de cada archivo que se remite como adjunto.
3. Para efectos de publicidad, la Secretaría General al cierre de cada día de los previstos para la inscripción, informará mediante publicación el Portal Web Institucional, sobre las postulaciones recibidas en el día correspondiente, indicando el nombre completo del aspirante.
4. Después de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día 28 de marzo de 2025, la Secretaría General publicará en el Portal Web institucional, en el espacio Web destinado para el proceso de designación de rector(a) de la Universidad para el periodo 2025-2028, la totalidad de aspirantes inscritos(as) junto con la cantidad de archivos y los folios respectivos.
5. El 1º de abril de 2025 publicará el listado de aspirantes al cargo de rector de la UIS que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.
6. El día 4 de abril de 2025 se publicará el listado definitivo de candidatos que incluya: nombre, foto, formación académica; el nombre del veedor y el enlace al respectivo Plan de Gestión.